Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

009

Ushuaia, 05 MAR. 2025

VISTO el expediente electrónico N° E-17596/2025, ámbito MJG, del registro de esta Gobernación; la Ley Provincial N° 495; y el Decreto Provincial N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una Contratación Directa para la compra de insumos de librería que serán utilizados tanto en el Festejo de Carnaval que se realizará el día 09 de Marzo del corriente, como en el Té que se realizará el día 15 de marzo subsiguiente, a modo de agasajo por el "Mes de la Mujer", desde la Secretaría de Promoción Territorial - MJG.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa Nro. 00062/2025, RAF 101, para la contratación mencionada ut-supra.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de la evaluación de oferta mediante Nota N° 08/2025 Letra: SsPT-MJG, surge preadjudicar a la firma ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. Nº: 20-24755477-8, los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15; por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 ($ 348.125,00). Ello, por ser la oferta más conveniente siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, Resolución ME N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y Nº 3217/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

R E S U E L V E:

M.J.G.
VR
DSM

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Compra Directa Nro. 00062/2025,

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

…///2

RAF 101, referente a la de insumos de librería que serán utilizados tanto en el Festejo de Carnaval que se realizará el día 09 de Marzo como en el Té que se realizará el día 15 de marzo a modo de agasajo por el Mes de la Mujer, desde la Secretaría de Promoción Territorial - MJG, a la firma ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N°: 20-24755477-8, los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15; por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 ($ 348.125,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-25; U.G.G. 0477UG, U.G.C UC0477, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.T. N° 009 /2025.-

M.J.G.
VR
DSM

Anaclara Gomez
Subsecretaria de
Promoción Territorial
M.J.G